

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 1.755/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiendo sido presentadas alegaciones durante el plazo de exposición, se publica resumen por Capítulos del expediente de modificación de créditos número 3-08/2022 definitivamente aprobado, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados mediante bajas de créditos en otras partidas:

## Altas en aplicaciones de gastos:

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN                            | IMPORTE     |
|----------|--|-------------|
| 6        | TOTAL CAPÍTULO 6: "Inversiones Reales" | 21.571,00 € |
|          | TOTAL AUMENTOS EN GASTOS               | 21.571,00 € |

## Bajas en aplicaciones de gastos:

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN                                   | IMPORTE     |
|----------|---|-------------|
| 4        | TOTAL CAPÍTULO 4: "Transferencias corrientes" | 21.571,00 € |
|          | TOTAL BAJAS EN GASTOS                         | 21.571,00 € |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque, 18 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.